

## **RESOLUCION N° 016/2015**

**Paraná, 25 de febrero de 2015.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Habiendo tomado posesión María Soledad Jaime del cargo de Oficial Principal en fecha 02/02/2015, en un todo de acuerdo a la Resolución N° 159/2014, cual era cubierto en forma temporal por la Escribiente Titular Silvia Elena Beltrame, la misma deberá retornar a su cargo de Escribiente.-

Asimismo, mediante Resolución N° 68/2014, se había designado a la Srta. Silvina Beatriz Blanco como Escribiente Suplente de Silvia E. Beltrame, habiendo cesado en esa cobertura por disposición del Excmo. S.T.J. mediante Resolución N° 901/2014 de fecha 20/11/2014, por haber sido designada Secretaria -Oficial Principal- Interina del Juzgado de Paz de Villa Clara, tomando posesión del mismo en fecha 26/11/2014.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

### **SE RESUELVE :**

**1º) DISPONER EL RETORNO DE LA SRA. SILVIA ELENA BELTRAME a su cargo de Escribiente Titular de la UFI Villaguay, retroactivo al 02/02/2015.-**

**2º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Fiscal de la UFI Villaguay, Dra. Nadia P. Benedetti, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

**3º) REGISTRAR y LIBRAR** oficio como se ha ordenado. Notificar, y oportunamente, archivar.-

  
JORGE AMILCAR LUCIANI GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



Se libraron oficios n° 43 al M.P.F. de Villaguay y  
n° 44 al S.T.J. Conste.

OSCAR ADRIÁN DOSBZ  
SECRETARIO  
REGISTRACIÓN GENERAL